

#### Facultad de Filosofia y Humanidades



#### EXP-UNC:0060462/2012

VISTO:

El pedido de aprobación del Programa de Derechos Humanos elevado el Vicedecanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

#### CONSIDERANDO:

que se adjuntan la descripción y fundamentos del mencionado Programa;

que los objetivos generales del programa y la composición y funcionamiento que resultan coherentes con la propuesta;

que entre los objetivos se cuentan generar nuevos espacios orientados a la sensibilización, formación de grado, posgrado, investigación y al establecimiento de vínculos con la comunidad y con organismos de Derechos Humanos;

que se acompaña el detalle de actividades a desarrollar durante el período 2012-2013 consistentes Convenios con distintas Universidades, colectivos, organismos, e instituciones de Derechos Humanos, organizaciones Sociales, Sindicales y Territoriales, formación de grado y postgrado, ciclos de extensión, Jornadas de investigación, publicaciones, información a la comunidad en el marco de los juicios referidos a delitos de lesa humanidad llevados a cabo por el Poder Judicial, desarrollos de prácticas pre-profesionales en Organismos de Derechos Humanos, exhibición de producciones audiovisuales, entre otras actividades;

que se incorporarán al Programa otros Proyectos que se desarrollan en la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que en sesión del día de la fecha, por unanimidad y sobre tablas, se aprobó la creación del mencionado programa;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º.</u> APROBAR el Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades que se acompaña como ANEXO.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 46.7

JC/PJG



Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0060462/2012

# ANEXO Res. Nº 467

# PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

#### Descripción y Fundamento

Entendidos desde una perspectiva amplia y constructivista en tanto fundamento de la cultura democrática, los Derechos Humanos constituyen uno de los ejes centrales de los debates actuales a nivel local, nacional e internacional, problema transversal en el que se encuentran involucrados disciplinas e instituciones científicas, acciones políticas del Estado y de organismos no estatales.

Las ciencias humanas tienen, desde los orígenes de la reflexión sobre este campo, una participación amplia y decisiva con aportes de la historia, la sociología, la filosofía, la semiótica, la ciencia política, el estudio del arte, el discurso, la educación, la cultura, etc. La Universidad Nacional de Córdoba, así como la Facultad de Filosofía y Humanidades, desarrollan desde hace dos décadas importantes actividades en este orden -de extensión, investigación y docencia- que la han posicionado como referente en estos debates y en las propuestas de políticas públicas, en particular en relación a los acontecimientos de la historia reciente relativos al Terrorismo de Estado, el derecho a la diversidad sexual, la resistencia a la megaminería, las luchas de comunidades campesinas e indígenas de Córdoba, etc.

Los conflictos que se desarrollan en toda sociedad se extienden también a los Derechos Humanos, campo en el que se disputa quién tiene la palabra legítima para conceptualizar sus límites, definir sus violaciones, su universalidad o su particularidad socio-histórica, las injusticias que encuadra, etc. Sin embargo, y más allá de estas disidencias, hoy la mayor parte de la sociedad argentina acuerda respecto de la necesidad de multiplicar acciones con el fin de promover su respeto. Específicamente en el campo de la historia reciente, se requiere una reflexión permanente sobre las condiciones de posibilidad de la dictadura cívico-militar, para proyectar la historia y la memoria hacia el presente.

En este entorno, y tomando como punto de partida la íntima relación entre



#### Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0060462/2012

Derechos Humanos y política, el interés por el desarrollo de categorías, prácticas y sentidos en relación al tema, se concibe como una acción ligada a la responsabilidad de la Universidad pública, de quien se espera una participación activa en orden a la reflexión y la acción en este ámbito.

En este contexto, se entiende que la perspectiva para el abordaje de los Derechos Humanos excede la concepción que los limita a la evaluación de los niveles de compatibilidad con las normas y principios imperantes en el ordenamiento jurídico, en tanto se postula como un campo abierto al debate y a la historización.

Tomando como referencia la política de la actual Gestión Rectoral de la Universidad Nacional de Córdoba, que incluye la perspectiva de los Derechos Humanos como un eje transversal de sus líneas de acción, así como la Resolución Nro. 292/09 del Honorable Consejo Superior, que recomienda a las unidades académicas desarrollar actividades de formación en el campo de los Derechos Humanos, y en consonancia con una orientación que cuenta con amplios antecedentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que los Derechos Humanos -y el trabajo conjunto con organismos de Derechos Humanos- son considerados como una cuestión prioritaria, se crea el **Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades** con el objeto de nuclear y establecer canales de comunicación entre diferentes proyectos, actividades e iniciativas que se desarrollan, en la Facultad, que involucran directa o indirectamente a los Derechos Humanos en cualquiera de sus manifestaciones y en diferentes ámbitos, espacios y tiempos.

De este modo, se procura articular las numerosas y diversas acciones llevadas a cabo en la Facultad de Filosofía y Humanidades desde diferentes inscripciones institucionales (Secretaría de Extensión, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficina de Graduados, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Centro de Documentación Audiovisual, Museo de Antropología, Escuelas y Departamentos de la Facultad e iniciativas expresadas en el Honorable Consejo Directivo) así como generar nuevos espacios orientados a la sensibilización, formación de grado, posgrado, investigación en Derechos Humanos y al establecimiento de vínculas con la comunidad y con organismos de





### Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0060462/2012

Derechos Humanos.

#### Objetivos generales del programa

- Poner en diálogo las diferentes líneas de trabajo relacionadas con Derechos Humanos en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Promover el desarrollo de nuevas líneas de acción y de investigación en el campo.
- Construir un espacio colectivo para la reflexión y la transformación social en orden a una mayor democratización de la vida social.
- Fortalecer lazos de trabajo y construcción conjunta con colectivos, comunidades y organismos de Derechos Humanos.
- Generar espacios de intercambio y trabajo conjunto entre las producciones de la Facultad en el ámbito de los Derechos Humanos y organismos de Derechos Humanos, Sitios de Memoria, y colectivos de diverso orden,
- Estimular la toma de conciencia en torno a la necesidad de intervenciones permanentes en el campo social respecto a la observancia de los Derechos Humanos.
- Problematizar la memoria de nuestra historia reciente, incorporando sentidos producidos colectivamente.
- Promover la protección y ampliación de los Derechos Humanos por parte de la comunidad de la Facultad y de la sociedad en su conjunto.
- Intervenir en las políticas estatales mediante el monitoreo de las acciones que se consideren situaciones de riesgo o afrenta a los Derechos Humanos.
- Participar institucionalmente en las luchas de las organizaciones de los
  Derechos Humanos y de otros colectivos en situaciones de riesgo.

# Objetivos específicos

a) De extensión:

- Difundir las investigaciones y producciones artísticas y de extensión generadas en la Facultad sobre Derechos Humanos e historia reciente.





### Facultad de Filosofía y Humanidades





#### EXP-UNC:0060462/2012

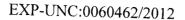
- Promover actividades y proyectos de extensión orientados a la reflexión, discusión y sensibilización en torno a problemas relativos a ambiente y recursos naturales, género y diversidad, derecho a la niñez y adolescencia, pueblos originarios e historia reciente.
- Asesorar a organismos estatales, Organizaciones de Derechos Humanos y diversos movimientos sociales en problemas relativos al ámbito en cuestión.
- Promover el acompañamiento social de los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad y de todos aquellos procesos (no necesariamente judiciales) que impliquen una violación a los Derechos Humanos.
- Desarrollar estrategias de capacitación y sensibilización en el campo de los Derechos Humanos de amplio alcance social.

#### b) De investigación

- Proponer trabajos de investigación que permitan pensar a los Derechos Humanos como una construcción social y política.
- Indagar, reflexionar y conceptualizar sobre la especificidad de la problemática de los Derechos Humanos en Árgentina y los efectos inmediatos y mediatos del terrorismo de Estado.
- Promover la investigación sobre situaciones universitarias, locales, regionales o nacionales que involucran directamente lesiones a los Derechos Humanos.
- Sistematizar y discutir los trabajos que desde el retorno de la democracia se han producido en el área de Derechos Humanos en nuestra Facultad y en la Universidad Nacional de Córdoba.
- Promover la conformación de un área de la biblioteca, dependiente de la Biblioteca Central, especializada en libros, revistas y productos audiovisulaes sobre la temática y áreas vinculadas.
- Establecer redes con otras dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba y de otras Universidades y centros de investigación del país y del extranjero interesados en este campo.



# Facultad de Filosofía y Humanidades





#### c) De docencia

- Promover la realización de prácticas docentes en los Sitios de Memoria y otros espacios vinculados con la problemática de los Derechos Humanos.
- Favorecer la inserción de prácticas socio-comunitarias o socio-territoriales en las carreras de grado y posgrado.
- Multiplicar los vínculos y las políticas de articulación de la Facultad con el Sistema Educativo, estableciendo convenios con escuelas públicas para el desarrollo de actividades sobre Derechos Humanos y prácticas sociocomunitarias conjuntas.
- Incluir las acciones y reflexiones que sobre Derechos Humanos se generan en el Programa Universidad en la Cárcel (PUC) de esta Facultad, integrando a sus estudiantes como interlocutores activos.
- Promover la socialización de investigaciones referidas a Derechos Humanos en la enseñanza de grado incentivando su difusión en espacios de formación (Materias, Seminarios o Talleres electivos).

# Composición y funcionamiento

Pertenecerán al Programa de Derechos Humanos todos los docentes que presenten un proyecto de actividades (investigación, extensión o docencia de grado o posgrado) relacionado con este campo de interés y que así lo soliciten al Coordinador, siempre que cuenten con el aval institucional correspondiente (SeCyT, CIFFyH, Extensión, u otros). Los docentes, estudiantes, no docentes y egresados que formen parte de dichos proyectos quedarán automáticamente incorporados al Programa.

El Programa de Derechos Humanos tendrá un *Coordinador* que será nombrado por el Honorable Consejo Directivo a propuesta del Decano de la Facultad. Durará tres años en sus funciones en coincidencia con el período de la gestión decanal.

Asimismo estará integrado por un Consejo de Coordinación conformado por seis miembros docentes nombrados por Al Honorable Consejo Directivo a





#### Facultad de Filosofia y Humanidades



EXP-UNC:0060462/2012

propuesta del Coordinador, en consulta con las secretarías de Posgrado, de Asuntos Académicos, de Extensión y de Asuntos Estudiantiles, el Centro de Investigaciones (CIFFyH) y la Oficina de Graduados. Estará conformado también por un miembro egresado y uno estudiante, participantes del Programa.

Su función será la articulación y el establecimiento de lazos entre las diferentes actividades del Programa, el diseño de la agenda y definición de prioridades, así como el cronograma anual y el establecimiento de las relaciones entre el Programa y otras actividades relativas a los Derechos Humanos, que se desarrollan en otros espacios de la Universidad Nacional de Córdoba y fuera de ella (sea otras universidades, sea organismos o colectivos de diversa índole).

Los miembros del Consejo de Coordinación durarán un año en sus funciones y podrán ser renovados en las mismas funciones anualmente.

El Coordinador tendrá por función convocar al Consejo de Coordinación cuando lo estime necesario para el cumplimiento de las acciones propias del Programa y será responsable de la canalización de las acciones propuestas. Elevará anualmente un informe al Decano y al Honorable Consejo Directivo con las actividades cumplidas y Proyecto de Acciones para el año siguiente. El cumplimiento de la función de Coordinador se considerará carga complementaria al cargo que revistiere en todos sus efectos.

El Coordinador y el Consejo de Coordinación arbitrarán los medios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

## Areas de incumbencia

Los campos de interés de investigación, intervención y docencia del Programa serán las siguientes, sin menoscabo de la incorporación de otras, que surjan de demandas sociales específicas:

- Derecho a la tierra, el agua, el ambiente y la alimentación.
- Memoria e historia reciente.
- Derecho a la Cultura, la Educación y la Información.
- Derechos en contextos de encierro.
- Diversidad y género.
- Derecho a decidir sobre el propio cuerpo.

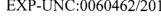
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



#### Facultad de Filosofia y Humanidades

#### EXP-UNC:0060462/2012



- Derechos de niñez y adolescencia.
- Derechos laborales y sindicales.
- Derecho a la vivienda.
- Todo marco legal que atente contra los Derechos Humanos (Ej: Código de Faltas).

#### Acciones

#### a) Orientadas a la conformación inicial y consolidación del Programa

- Nombramiento del Coordinador del Programa y del Consejo de Coordinación.
- Convocatoria a integrar el Programa a todos los interesados.
- Elaboración de un Reglamento de Funcionamiento del Programa, que deberá ser aprobado por el Honorable Concejo Directivo.

#### b) Acciones propias del Programa

Las acciones del Programa serán aquellas propuestas por sus miembros, por las diferentes Secretarías de la Facultad de Filosofía y Humanidades o por el Consejo de Coordinación y se plasmarán en proyectos de investigación, cursos, asesoramientos, actividades de extensión, etc.